

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:88212

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Seguimiento a recomendaciones

GUATEMALA, JULIO DE 2020



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1



INTRODUCCION

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2020 de la Dirección de Auditoría Interna de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones - GUATEL, se ha programado como parte de las actividades administrativas, llevar a cabo el seguimiento que la administración ha dado a los hallazgos y recomendaciones formuladas por las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas.

Con fecha 8 de junio 2020 la Contraloría General de Cuentas entregó el informe de la auditoría financiera y de cumplimiento de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones - GUATEL, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2018, el cual contiene 3 hallazgos de control interno, y 2 hallazgos de cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables.

En mayo 2020 la Contraloría General de Cuentas publicó el informe de la auditoría financiera y de cumplimiento, de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2019, el cual contiene 2 hallazgos de control interno y 5 hallazgos de cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables.

OBJETIVOS

Evaluar el plan de acción elaborado por la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones - GUATEL, para dar cumplimiento a las recomendaciones resultantes de los hallazgos determinados por auditorías practicadas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Revisar el grado e implantación dado o por lograr por la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones - GUATEL, a los hallazgos y recomendaciones formuladas por la Contraloría General de Cuentas a los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Informe de Auditoría del año 2018. La Gerencia ha girado oficios a las personas responsables de dar seguimiento a las recomendaciones e informar por escrito a la Auditoría Interna para elaborar el informe correspondiente. Se han girado los oficios siguientes con fecha 11 de junio 2020: GG-162-2020/MOFR, GG-163-2020/MOFR/nm, GG-164-2020/MOFR/nm, GG-165-2020/MOFR/nm, y GG-166-2020/MOFR/nm, todos dirigidos al Director Financiero. Al día de hoy no se han recibido los informes de seguimiento.



Informe de Auditoría del año 2019. La Gerencia ha girado oficios a las personas responsables de dar seguimiento a las recomendaciones e informar por escrito a la Auditoría Interna para elaborar el informe correspondiente. Se han girado los oficios siguientes con fecha 8 de junio 2020: GG-143-2020/MOFR/nm dirigido al Director Financiero; GG-144-2020/MOFR//nm dirigido al Jefe de Contabilidad; GG-145-2020/MOFR/nm dirigido al Director Financiero; GG-146-2020/MORF/nm dirigido al Jefe de Contabilidad; GG-147-2020/MOFR/nm dirigido al Director Financiero; GG-148-2020/MOFR/nm dirigido al Jefe de Contabilidad; GG-149-2020/MOFR/nm dirigido al Auditor Interno; GG-150-2020/MOFR/nm dirigido al Director Financiero; GG-152-2020/MOFR/nm dirigido al Jefe de Contabilidad; GG-153-2020/MOFR/nm dirigido al Auditor Interno; GG-155-2020/MORF/nm dirigido al Director Financiero; GG-156-2020/MOFR/nm dirigido al Jefe de Contabilidad. Al día de hoy solo se han recibido los oficios AI-038-2020 y AI-039-2020 del Auditor Interno. Están pendientes de recibirse los informes de seguimiento de la Gerencia, Director Financiero y Jefe de Contabilidad.

El detalle de cada hallazgo por informe de auditoría se presenta a continuación

Informe de la Contraloría General de Cuentas del 1 de enero al 31 de diciembre 2018

Hallazgo No. 1 de Control Interno. Deficiencia en la elaboración de las conciliaciones bancarias. La Dirección Financiera no ha enviado el plan acción para dar seguimiento a esta recomendación.

Hallazgo No. 2 de Control Interno. Saldos bancarios no conciliados. La Dirección Financiera no ha enviado el plan acción para dar seguimiento a esta recomendación.

Hallazgo No. 3 de Control Interno. Deficiente registro en operaciones contables. La Dirección Financiera no ha enviado el plan acción para dar seguimiento a esta recomendación.

Hallazgo No. 1 de Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables. Operaciones pendientes de regularizar. La Dirección Financiera no ha enviado el plan acción para dar seguimiento a esta recomendación.

Hallazgo No. 2 de Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables. Estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera. La Dirección Financiera no ha enviado el plan acción para dar seguimiento a esta recomendación.



Informe de la Contraloría General de Cuentas del 1 de enero al 31 de diciembre 2019

Hallazgo No. 1 de Control Interno. Saldos no conciliados de fondos en avance. El Gerente, Director Financiero y Jefe de Contabilidad no han enviado el plan de acción para dar seguimiento a esta recomendación.

Hallazgo No. 2 de Control Interno. Cuenta de bancos no presenta saldo real en los estados financieros. El Gerente, Director Financiero y Jefe de Contabilidad no han enviado el plan de acción para dar seguimiento a esta recomendación.

Hallazgo No. 1 de Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables. Cheques prescritos en circulación. El Director Financiero y jefe de Contabilidad no han enviado el plan de acción para dar seguimiento a esta recomendación. Mediante oficio AI-037-2020 del 23 de junio 2020 el Auditor Interno informa al Gerente que en el Plan Anual de Auditoría del año 2020 se tiene programada una auditoría de examen especial a las conciliaciones bancarias de las cuentas bancarias de GUATEL, identificada con el CUA 88232 en el Sistema para la Administración de Auditorías Internas, SAG-UDAI de la Contraloría General de Cuentas, y que se tiene planificado practicarse del 20 de julio al 13 de agosto 2020. Por lo que esta recomendación ha sido parcialmente atendida.

Hallazgo No. 2 de Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables. Incumplimiento con relación a las Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos. Con fecha 30 de junio 2020 se emitió el GG-RH-045-2020 Acuerdo de Rescisión de Nombramiento del Director Financiero, y se levantó el Acta AI-02-2020 donde consta que hace formal entrega del puesto. Por lo que esta recomendación fue atendida.

Hallazgo No. 3 de Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables. Falta de regularización del impuesto al valor agregado -IVA. El Gerente, Director Financiero y Jefe de Contabilidad no han enviado el plan de acción para dar seguimiento a esta recomendación.

Hallazgo No. 4 de Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables. Incumplimiento de funciones del Auditor Interno en la evaluación de estados financieros. El Gerente no ha enviado el plan de acción para dar seguimiento a esta recomendación. Mediante oficio AI-038-2020 del 23 de junio 2020 el Auditor Interno informe al Gerente, que actualmente la Auditoría Interna se integra únicamente por el Jefe de Auditoría Interna y una Asistente de Auditoría, y deben cumplir con practicar todas las auditorías que aparecen en el Plan Anual de



Auditoría del año 2020 que fue aprobado por la Junta Directiva de GUATEL. Por lo que para dar cumplimiento a la recomendación es necesario contratar otro Asistente de Auditoría, quien estaría asignado exclusivamente a practicar revisiones de las cuentas del balance general, para ayudar a detectar debilidades y proponer recomendaciones factibles de llevar a cabo, para ayudar a que la Sección de Contabilidad depure las cuentas del balance general. Por lo que solicita su colaboración para la contratación de un Asistente de Auditoría Interna, para poder atender la recomendación de la Contraloría General de Cuentas de manera inmediata. Por lo que esta recomendación ha sido parcialmente atendida.

Hallazgo No. 5 de Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicable. Cuentas del balance general sin depurar. El Gerente, Director Financiero y Jefe de Contabilidad no han enviado el plan de acción para dar seguimiento a esta recomendación.

LUIS ALBERTO CIFUENTES DE LEON

Auditor

LUIS ALBERTO CIFUENTES DE LEON

Director

